



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA

PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

=====

CONCEPCION, 05 FEB. 2014

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 1440/13, Res. DV N° 1696 que delega atribuciones, la Res. Ex. DV N° 2251/13, la Res. Ex. DV N° 2249/13 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

1.- **Qué**, en relación con la expropiación de la Obra, "Reposición Infraestructura Vial Ruta O-60 Chiguayante - Hualqui, Región del Biobío" se tramita el pago de boleta de honorarios emitida por el Sr. Florencio Fernando Fica Rivera, por concepto de notificación de terrenos solicitados por el Consejo de Defensa del Estado.

RESUELVO
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 0244 /

1.- **PÁGUESE**; a Florencio Fernando Fica Rivera RUT: 9.060.486-4, la boleta de honorarios N° 3580 de fecha 27.01.2014 por un valor de \$ 55.556.-

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de \$ 55.556.- (cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), a la siguiente Imputación Presupuestaria:

LP 2014 04-22-12-005.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MIGUEL ANGE L AGUIAYO MORAGA
Asesor
Director Regional de Vialidad
Región del Biobío

XBC/FRP/peb.-
05.02.2014

DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 7515216